

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 8.903/2014

Decreto: De conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente y, en especial, los artículos 8 y 9 del Reglamento Orgánico Municipal y artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, He Resuelto:

Designar a doña María Ruiz Ortiz, Concejala Delegada de Participación Ciudadana que ejercerá competencia en la materia indicada y que confiere a su titular la facultad de dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes sin facultades resolutorias.

Dése cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón Municipal de Anuncios y notifíquese a la Concejala Delegada.

Puente Genil, a 18 de diciembre de 2014. Firmado electrónicamente por la Secretaria General, María Carmen López Prieto.